



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°1814/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los doctores Rubén Fragapane y Graciela Piulats con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

M

UR